

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 11 de setiembre de 2020

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	71-2019	Setenta y uno -dos mil diecinueve	Barrientos Oyarzún	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
2	19-2019	Diecinueve-dos mil diecinueve	Díaz Chacón	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	11-2019	Once-dos mil diecinueve	Sánchez Sánchez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
4	14-2019	Catorce-dos mil diecinueve	Maldonado Mansilla	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	37-2019	Treinta y siete-dos mil diecinueve	Pérez Araya	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene cinco líneas escritas
Y la última que lleva el número 37 -2019.

SECRETARIO(A)

